Isnos – Huila, 24 de septiembre de 2026

Doctora:
LUZ ELEGNI PAIVA SOTO

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACION DE SUPERVISION.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que esta entidad con el fin de evidenciar el cumplimiento de los objetos contractuales debe garantizar la continuidad en la supervisión durante el término de ejecución de esta actividad, por lo cual requiere contar con su apoyo para tal fin, teniendo en cuenta la actividad que actualmente desarrolla como subgerente.

Conforme a lo anterior se ha determinado designarle a usted el ejercicio de funciones de supervisor, por contar con la idoneidad y conocimiento, del siguiente contrato:

CONTRATO No: 308-2026
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO PSICOLOGA EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL.
CONTRATISTA: MARCELA CAROLINA ÑAÑEZ URBANO.C.C. No. 1084252239 de Isnos
CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS. NIT. – 813.010.996-2
DURACION: Desde la firma del acta de inicio al 30 de diciembre de 2026.

Del contrato antes mencionado, se ejecutará la actividad asignada durante el tiempo de duración del mismo, o su prorroga; periodo en el cual usted como supervisor tiene el deber de la realización de las diligencias inherentes y expedir los documentos que sean necesario como entre otros, acta de inicio, actas de supervisión parcial, acta final, acta de liquidación y otros que resulten dentro de la ejecución contractual, llevando a cabo el procedimiento definido para tal concepto.

Procédase entonces conforme a la designación a elaborar el acta de inicio correspondiente y documentos siguientes.

Atentamente,

MARTHA YINETH LASSO ORTIZ
Gerente E.S.E. Hospital San José de Isnos Huila.
Anexos:
Copia: Gerencia
Proyectó: Yudy Paola Vargas Reyza-Apoyo contratación
Revisó: Luz Elegni Paiva Soto
Reviso: José Guillermo Rodríguez S.- Asesor jurídico
Aprobó: Martha Yineth Lasso O. Gerente
Archivado en: Expediente contractual